



## REGLAMENTO CROSS POPULAR DE SAN ANTON

**Art. 1.-** El Club Deportivo Trotapinares, organiza el XXVI Cross Popular de San Antón, el día 14 de Enero de 2018.

**Art. 2.-** Al XXVI Cross Popular de San Antón, carrera urbana, a pie, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, siempre que tengan cumplido los 16 años, el día de la prueba. El circuito sobre tierra tiene señalizados todos los puntos kilométricos con carteles. La prueba está incluida dentro del Calendario de la Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León.

**INFORMACION IMPORTANTE:** Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Federación territorial de Atletismo de Castilla y León y, mediante su inscripción, el corredor federado consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil.

**Art. 3.-** La salida de la primera carrera, se dará a las 11,00 horas para la carrera de mujeres y Juniors, cerrándose el control a los 50 minutos de iniciada la prueba.

La distancia será de 8 Kms. aproximadamente, Se dará una vuelta al circuito A (5,4 kms. Aprox.) y otra al circuito B (2,6 kms. Aprox.).

La salida de la segunda carrera, se dará a las 12,00 horas, con una distancia de 10,8 Kms. para todas las categorías de Hombres, excepto Juniors.

Se darán dos vueltas al circuito A (5,4 kms. Aprox.)

**Art. 4.-** Las inscripciones se realizarán a través de la web <http://trotapinares.com>, desde el 11 de diciembre de 2017 hasta las 23,59 horas del 12 de enero de 2018.

No se realizarán inscripciones el día de la carrera.

También se realizarán inscripciones, desde el 26 de diciembre de 2017 hasta el 11 de enero de 2018 (al cierre del comercio), en los establecimientos:

Tiendas de DEPORTES LIBERTAD 4, situadas en: C/ Teresa Gil, 26 y C/ Cerrada, 14 (Bº de la Rondilla).

Tienda SOLRUNNERS, C/ Recondo, 29

Gimnasio GYM-BYM, C/ Tahonas, s/n

Tiendas Pobox, C/ Marina Escobar 6 y C/ Hípica 3

Los precios de la inscripción son 8 €.

**Art. 5.-** Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

**Art. 6.-** Las reclamaciones se efectuarán ante la organización, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación.

**Art. 7.-** El importe de la inscripción no será retornable ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor.

**Art. 8.-** Las categorías del XXVI Cross Popular de San Antón, tanto para atletas federados como no, quedan establecidas de la siguiente manera:

**MUJERES:**

JÚNIOR de 16 a 18 años

SENIOR DE 19 A 34 años

VETERANA "A" de 35 a 39 años

VETERANA "B" de 40 a 44 años

VETERANA "C" de 45 a 49 años

VETERANA "D" de 50 a 54 años

VETERANA "E" a partir de 55 años

**HOMBRES:**

JÚNIOR de 16 a 18 años

SENIOR de 19 a 34 años

VETERANO "A" de 35 a 39 años

VETERANO "B" de 40 a 44 años

VETERANO "C" de 45 a 49 años

VETERANO "D" de 50 a 54 años

VETERANO "E" de 55 a 59 años

VETERANO "F" a partir de 60 años

· Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

**Art. 9.-** Se entregarán los siguientes trofeos:

Trofeo a los vencedores absolutos masculino y femenino.

Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculina como femenina.

Los trofeos NO SON ACUMULABLES.

**Art. 10.-** Los dorsales entregados son personales e intransferibles. En caso de no participar en la prueba no se podrá ceder a otro/a atleta, conllevando esta irregularidad la descalificación.

Los dorsales se entregarán el día de la prueba en el Pinar, en la zona de salida y meta, hasta 30 minutos antes de comenzar las carreras.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo, no se permitirá el acceso a vehículos NO autorizados, por la seguridad de los corredores.

Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos.

**Art. 11.-** La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

**Art. 12.-** La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la

normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León.

**Art. 13.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio la Organización.